



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1188-2002-MDJLBYSR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, octubre 31

VISTO.- El expediente Nro 6861-2002 presentado por el Sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, representado por su Secretario General Luis Sobenes Alemán, solicitando el reconocimiento del Sindicato; y

CONSIDERANDO.-

Que, el SINDICATO DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO solicitan su reconocimiento, para lo cual adjuntan a su solicitud copia de la legalización de su libro Nro 01 en donde consta el Acta de Constitución del Sindicato, aprobación de los Estatutos así como la elección de su Primera Junta Directiva;

Que, conforme lo prescribe el Artículo 24 del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa son derechos de los servidores públicos de carrera, entre otros "Constituir Sindicatos con arreglo a ley", concordante con el artículo 120 del D.S. 005-90-PCM Reglamento de la carrera Administrativa que señala "Los servidores de carrera tienen derecho a constituir organizaciones sindicales y de afiliarse a ellas en forma voluntaria, libre y no sujeta a condición de ninguna naturaleza";

Que, conforme lo normado por los Decretos Supremos 003-82-PCM y 026-82-PCM se instaure el derecho de los servidores públicos de constituir organizaciones sindicales, dando así cumplimiento al Convenio Nro 151 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la Protección de Derechos de Sindicación y Procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública;

Que, siendo un derecho constitucionalmente protegido y estándose a la normatividad respecto de su conformación, es pertinente reconocer al Sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero así como a su Primera Junta Directiva.

Por estas consideraciones y estando a dictamen favorable de la Oficina de Asesoría Legal y en uso de las facultades que me concede la ley y la Constitución:

RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al SINDICATO DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO otorgándoles todas las prerrogativas que les da la Constitución y las leyes.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a la Primera Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, según relación obrante en el Acta de fecha 11 de octubre del 2002, que forma parte de la presente Resolución a la cual debe brindarse las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones, ello dentro del marco legal.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Orig. Secretaría General
c.c. Alcaldía
Asesoría Legal
Sindicato
FPP/err



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Alcalde

276

Secretaría General
RECIBIDO
31 OCT. 2002
FECHA: 15.4 P
HORA: *gll*
FIRMA: *gll*

Municipalidad Distrital de José
Luis Bustamante y Rivero
ALCALDIA
Nº 1783-A
31 OCT. 2002
Hora: *gll*
Firma: *gll*

Dictamen : 107 -2002

Expediente : 6861-2002

Solicitante : Sindicato Trabajadores
Empleados - MDJLBYR

Asunto : Reconocimiento

Fecha : 2002.10.31

SEÑOR ALCALDE:

Visto el escrito con expediente N° 6861-2002 presentado por el Sindicato de trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, solicitando su Reconocimiento Oficial.

Que, mediante documento de fecha 25 de octubre del 2002, se hace de conocimiento a la Institución de la conformación del Sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad, ello es corroborado por la copia del Libro de Actas Nro. UNO donde aparece de fojas 01 a 05 el Acta de Asamblea General en la cual se Acordó por UNANIMIDAD la Conformación el Sindicato, la aprobación de sus Estatutos y su Primera Junta Directiva.

Que, conforme lo prescribe el D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su artículo 24) Son derechos de los servidores públicos de carrera, entre otros "Constituir Sindicatos con arreglo a ley".

Que, de igual forma el D.S. 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece en su artículo 120) " Los Servidores de carrera tienen derecho a constituir organizaciones sindicales, y de afiliarse a ellas en forma voluntaria, libre y no sujeta a condición de ninguna naturaleza ...".

Que, conforme lo normado por los Decretos Supremos Nros. 003-82-PCM y 026-82-PCM se instaure el derecho de los servidores públicos de constituir organizaciones sindicales, dando así cumplimiento al Convenio Nro. 151 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección de Derechos de Sindicación y Procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública.

Que, siendo un derecho constitucionalmente protegido y estándose a las normativa respecto de su conformación, es necesario el pronunciamiento de la Municipalidad sobre su reconocimiento oficial.

*Por lo expuesto, esta Oficina es de **OPINION** Por la Procedencia de:*

- ◆ *Reconocer Oficialmente al SINDICATO DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.*
- ◆ *Reconocer sus Estatutos aprobados en asamblea de fecha 11 de octubre del 2002.*
- ◆ *Reconocer a la Primera Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Empleados, según la relación obrante en el Acta de fecha 11 de octubre del 2002, a la cual se le debe brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones, ello dentro del marco legal. S.M.P.*

Atentamente.

Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Abog. Carlos Perea Herrera
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

28 OCT. 2002
Fecha
H
Firma

Municipalidad Distrital de José
Luis Bustamante y Rivero
ALCALDIA
Nº 25 OCT. 2002
Fecha
Hora 08:50
Firma

MUNICIPALIDAD
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
25 OCT. 2002
Exp. 6861-02
Recibido por

José Luis Bustamante y Rivero 2002, octubre 18

Carta N° 001-02-SITRAMUN-JLByR

Señor
RAÚL OSORIO RIVEROS
Alcalde de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero
Ciudad.-

De mi especial consideración:

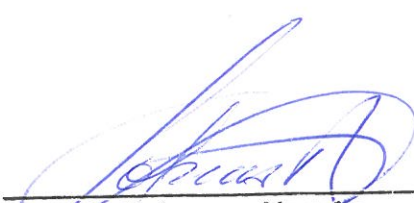
Es grato saludarlo y a la vez comunicarle que los trabajadores nombrados de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en reunión pública y de libre determinación acordaron la conformación del sindicato de servidores administrativos municipales.

En tal sentido en reunión realizada el 11 de octubre del presente se acordó la conformación del sindicato, se aprobaron los estatutos y se eligió la primera junta directiva, habiendo recaído en mi persona la representatividad de los trabajadores como Secretario General.

Por estas consideraciones, adjunto al presente le remitimos el acta correspondiente y junta directiva para su conocimiento; así mismo para solicitarle tenga a bien disponer los trámites necesarios para el reconocimiento del caso.

Esperando contar con su deferencia, aprovecho de la presente para testimoniarle los sentimientos de estima y consideración.

Afectuosamente,


Luis Sobenes Alemán
Secretario General
SITRAMUN-JLByR

c. c. COPIA

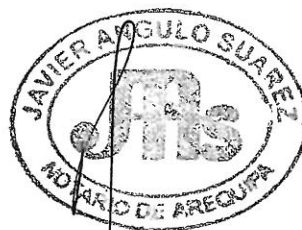
PROVEIDO: Bustamante 25 OCT. 2002
Pase a: Legal
Para: copia


SR. RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE
José Luis Bustamante y Rivero

Libro = N° 1265-2002

En Arequipa a 24 OCT. 2002 yo, JAVIER ANGULO SUAREZ
 NOTARIO DE AREQUIPA, legalizo la apertura del
 presente Libro denominado LIBRO DE ACTAS
 No. UNO
 correspondiente a SINDICATO DE TRABAJADORES EMPLEADOS
DE LA MUNICIPALIDAD JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO
 Dirección AV. DOLORES SIN J. L. B. RIVERO
 el mismo que consta de 100 folios HOJAS SUeltas
 los que llevan mi sello notarial. Este libro queda
 inscrito con el número 1265-2002 de mi Registro
 Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas, de
 todo lo que doy fé.

JAVIER ANGULO SUAREZ
 NOTARIO



En José Luis Bustamante Y Rivero, a los 11 días del mes de octubre del 2002, a las 14:14 horas, se reunieron de manera voluntaria los trabajadores de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero a fin de tratar asuntos concernientes a la conformidad del SINDICATO de Trabajadores, Empleados, de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, contando con la presencia de 21 empleados nombrados expresaron su conformidad con llevar a cabo la presente, momento en el cual hace uso de la palabra el Arquitecto Ricardo Yáñez, así como el licenciado Rafael Cruz Huertas exponiendo, los alcances de las gestiones realizadas ante el Colegio de Abogados de Arequipa, Municipalidades Distritales Y Profesionales en el derecho respecto de la conformación del Sindicato de Empleados de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero, los estatutos y la conformación de la Junta Directiva; interviniendo el Abogado Carlos Perea Barrera, aclara ciertos conceptos y dudas sobre la normatividad aplicable al caso, luego lo de lo cual de común acuerdo de la asamblea se designa al Arquitecto Ricardo Yáñez para que conduzca en calidad de Director de Debate la presente asamblea, momento en el cual el designado procede a preguntar a la asamblea general reunida si es que "están de acuerdo a la conformación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO a lo cual la asamblea general de manera UNANIME acuerda ,conformar el Sindicato de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero", ello de manera voluntaria y expresa.

Seguidamente el Director de Debates procede a preguntar si a prueban o desaprueban el proyecto de estatutos que se ha dado previamente lectura a la asamblea general a la cual por unanimidad acordaron aprobar Los Estatutos del Sindicato de Trabajadores de Empleados de La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante Y Rivero el cual consta de XIII Capítulos, III Disposiciones oficiales y 67 artículos.

En tercer lugar el Director de Debates procede a manifestar que aprobados los estatutos se debe proceder a la conformación de la Primera Junta Directiva para los cargos que establece el estatuto en numero de 7 no habiendo oposición alguna se procede al acto eleccionario, proponiéndose entre los asistentes a las siguientes personas:

- 1) Luis Sobenes Alemán
- 2) Jaime Pérez Alcocer
- 3) Rafael Cruz Huertas
- 4) Emiliano Salazar Hinojosa
- 5) Emma Montoya Zegarra
- 6) Nellida Tejada Paredes
- 7) Jorge Orihuela Chávez

- 8) Alfredo Gutiérrez Bellota
- 9) Susana Cornejo Elguera
- 10) Ana Maria Rodríguez Pinto
- 11) Marcos Machaca Zea
- 12) Janet Moscoso Montoya
- 13) Elsa Acosta Vargas

Continuando con la asamblea se procede a la elección, la misma que se acuerda por unanimidad que en secreto y designándose por el cargo a la persona que obtenga el mayor puntaje, ello de manera continuada para cada cargo.

Resultando de la votación:

- Secretaria General.- Luis Sobenes Alemán
- Secretaria de Defensa.- Rafael Cruz Huertas
- Secretaria de Organización control y Disciplina.- Jaime Pérez Alcocer
- Secretaria de Economía.- Emma Montoya Zegarra
- Secretaria de Actas y Archivo.- Nellida Tejada Paredes
- Secretaria de prensa y Propaganda.- Elsa Acosta Vargas
- Secretaria de Asistencia Social, Deportes y Recreación.- Janet Moscoso Montoya

Se corrige votación a pedido de la Srta. Nelida Tejada Paredes quien afirma no aceptar en el cargo elegido con la aceptación de la mayoría de la asamblea, Sometiéndose a nueva propuesta y elección de acuerdo con la aprobación de la asamblea quedando elegido Secretario de Actas y Archivo el señor Emiliano Salazar Hinojosa.

Quedando conformada así la Nueva Junta Directiva conforme aparece en el siguiente párrafo procediéndose a las felicitaciones de toda la asamblea y el juramento de estilo.

Junta Directiva electa:

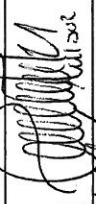
- Secretaria General.- Luis Sobenes Alemán
- Secretaria de Defensa.- Rafael Cruz Huertas
- Secretaria de Organización control y Disciplina.- Jaime Pérez Alcocer
- Secretaria de Economía.- Emma Montoya Zegarra
- Secretaria de Actas y Archivo.- Emiliano Salazar Hinojosa
- Secretaria de prensa y Propaganda.- Elsa Acosta Vargas
- Secretaria de asistencia Social, Deportes y Recreación.- Janet Moscoso Montoya

Finalmente la Asamblea General acordó por unanimidad otorga poder general y especial al Secretario general Luis Sobenes Alemán y Secretario de Defensa Rafael Cruz

Huertas para que en nombre y representación del Sindicato constituido, pueda realizar todo los tramites administrativos que sean necesario para alcanzar el reconocimiento legal.

No habiendo mas puntos sin tratar se levanto la Asamblea Siendo las 16:30 horas y firmando al pie todos los asistentes.

ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LA REUNION CONVOCADA

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO QUE OCUPA ACTUALMENTE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE INGRESO POR CONCURSO	CARGO DE INGRESO	FIRMA
1 ACOSTA VARGAS, Elsa Elena	30582896	Profesional - RRPP	08/07/96	31/12/98	Promotor Social I	
2 ARENAS PUMA, Alexander Luis	29640499	Jefe de Oficina de Administración	01/04/96	31/12/98	Especialista en Tributación I	
3 CORNEJO ELGUERA, Susana Cecilia	29738118	Secretaria - DDIU	01/04/96	31/12/98	Secretaria II	
4 CRUZ HUERTAS, Luis Rafael	29352327	Profesional - RRPP	01/04/96	31/12/98	Promotor Social I	
5 CHARCA APAZA, Alvaro Vidal	29720028	Auxiliar - Servicio	31/12/98	31/12/98	Trabajador de Servicio I	
6 FLORES AMPUERO, Silvia Rebeca	29634763	Jefe de Unidad de Personal	02/07/96	31/12/98	Especialista en Promoción Social II	
7 GUTIERREZ BELLOTA, Gelberth Alfredo	29534174	Auxiliar - Servicio	31/12/98	31/12/98	Trabajador de Servicio I	
8 LARICO CHAMBI, Sara Mercedes	29424803	Técnico Administrativo - DDIU	31/12/98	31/12/98	Técnico en Ingeniería I	
9 MACHACA ZEA, Marcos Mauro	29264735	Técnico - Servicios Comunales	31/12/98	31/12/98	Policia Municipal I	
10 MONTOYA ZEGARRA, Emma Jonny	29544098	Secretaria - Secretaria General	01/07/98	31/12/98	Trabajador de Servicio I	



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO QUE OCUPA ACTUALMENTE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE INGRESO POR CONCURSO	CARGO DE INGRESO	FIRMA
11 MOSCOSO MONTOYA, Janet María	29570298	Secretaría-Planificación y Presupuesto	01/04/96	31/12/98	Secretaria II	
12 NUÑEZ ZEVALLOS, Jorge Luis	29467737	Director de Dirección Servicios Comunales	31/12/98	31/12/98	Especialista Administrativo I	
13 ORIHUELA CHAVEZ, Jorge Antonio	29605700	Técnico Administ. - Logística	01/07/96	31/12/98	Técnico Administrativo I	
14 PEREA BARRERA, Carlos Alberto	29697917	Jefe de Oficina de Asesoría Legal	17/01/97	31/12/98	Especialista Administrativo II	
15 PEREZ ALCOCER, Jaime Mariano	29716617	Chofer - DDIU	01/02/97	31/12/98	Técnico en Seguridad I	
16 RODRIGUEZ PINTO, Ana María	29450700	Jefe de División	31/12/98	31/12/98	Asistente en Servicios de Salud II	
17 SALAZAR HINOJOSA, Emiliano Simeón	29123670	Técnico Administ. - Almacén de Logística	01/05/96	31/12/98	Operador PAD I	
18 SOBENES ALEMAN, Luis Alonso	29720387	Técnico Administ. - Oficina de Rentas	01/04/96	31/12/98	Técnico Administrativo I	
19 TEJADA PAREDES, Nellida Victoria	29639160	Secretaría de Asesoría Legal	31/12/98	31/12/98	Secretaria II	
20 TICONA AMES, Bernarda Pilar	29407257	Jefe de División - Reg. Civil	03/06/96	31/12/98	Especialista en Promoción Social I	
21 YAÑEZ DELGADO, Ricardo Miguel	29446986	Jefe de División Planeamiento Urbano	01/07/96	31/12/98	Arquitecto I	

